

DECRETO N° 1207.-  
=====

LA REINA, 20 DE JUNIO DE 2013

VISTOS: Carta de 19 de Junio de 2013, de la señora Rayen Flor Ancamilla de la Comunidad Wuilkunche La Reina y señora Irene Ubeda, del Comité Organizador Vecinos La Reina, que solicitan autorización para realizar bingo a beneficio, con venta de bebidas alcohólicas; autorización por parte del Complejo Educacional La Reina; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

1. **AUTORIZASE** a doña Irene Úbeda del Comité Organizador Vecinos La Reina y doña Rayen Flor Ancamilla de la Comunidad Wuilkunche La Reina, para realizar bingo solidario para la familia Huichulef Curimil, con venta de bebidas alcohólicas, el día Sábado 6 de Julio de 2013, en el Gimnasio del Complejo Educacional de La Reina, en horario hasta las 02:00 de la madrugada.
2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
4. Por tratarse de una actividad a beneficio solidario, se exime del pago de los derechos correspondiente a la venta de alcohol, que señala la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL